

MARTES, 25 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 38

7.3. ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2020-1498 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Alpa Alimentos Frescos SLU, por el que se aprueban las Tablas Salariales para el año 2020.*

Código 39100241012015

Visto el acuerdo, de 10 de febrero de 2020, de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa ALPA ALIMENTOS FRESCOS SLU, por el que se aprueban las TABLAS SALARIALES para el año 2020, y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria, Decreto 7/2019, de 8 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 106/2019, de 23 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria,

ACUERDA

1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y de las tablas de referencia en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 17 de febrero de 2020.

El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

CVE-2020-1498

MARTES, 25 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 38

Castro Urdiales, a 10/02/2020

**ACTA DE LA FIRMA DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL 2020 DEL
CONVENIO COLECTIVO DE ALPA ALIMENTOS FRESCOS, S.L.U DE CANTABRIA
ASISTENTES**

Por la empresa:

- Dña Eli Larumbe Aparicio
- D. Miguel Esteve Suría
- D. Juan Carlos Barragán Pascual
- D. Alberto Mediavilla Abad

Por la representación de los trabajadores:

- D. Ramón Pérez Sierra (presidente del Comité de Empresa por UGT)
- D. Esteban Mateos Hernández (UGT)
- D. Germán Martín Ruiz (UGT)
- D. Igor Martínez Alba (secretario del Comité de Empresa por CC.OO.)
- D. Endika Peñafiel Ávila (CC.OO.)

En Castro Urdiales, el día 10 de febrero de 2020, se reúne la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Alpa Alimentos Frescos, S.L.U de Cantabria.

Acuerdan:

I.- El IPC estatal real del año 2019 ha sido un 0,8%.

II.- De acuerdo al incremento salarial del Convenio Colectivo se procede a actualizar las tablas para el 2020 incrementándose el salario base del 2019 en 1,3% (IPC estatal real del año 2019 más 0,5%). Dichas tablas se adjuntan a esta acta como ANEXO I

III.- Se acuerda dar traslado a la Autoridad Laboral de los presentes acuerdos, a fin de solicitar su registro, depósito y publicación en el BOC, tal y como establecen las disposiciones legales vigentes, facultándose a D. Alberto Mediavilla Abad, o cualquier otra persona que pueda ser designada por la representación de la Empresa, para realizar su registro y posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Y sin otro particular que tratar se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta que se firma por los asistentes en prueba de conformidad, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

CVE-2020-1498

MARTES, 25 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 38

ANEXO I
TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2020

GRUPO	SALARIO BASE	ANTICIPO IT (3% SB)	PLUS FLEXIBILIDAD/DISPONIBILIDAD (12% SB)	TOTAL ANUAL
GRUPO I	20.435,13	613,05	2.452,22	23.500,40
GRUPO II	17.029,27	510,88	2.043,51	19.583,66
GRUPO III	15.481,15	464,43	1.857,74	17.803,33
GRUPO IV	12.384,93	371,55	1.486,19	14.242,67

[2020/1498](#)

CVE-2020-1498